



Embajada de España

En Buenos Aires, a 1 de noviembre de 2020.

En cumplimiento de la Resolución 71/2020 del Ministerio de Transporte de 20 de marzo de la República Argentina y la Nota NO-2020-16898248-APN-SSES#MS de 13 de marzo del Ministerio de Salud de la República Argentina, se ruega que se facilite al ciudadano español portador de este documento el traslado hacia el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (Ezeiza) en Buenos Aires, siempre que acredite que tenga un billete o una reserva para regresar a su país de residencia en el vuelo de Iberia/Level IB2602, programado para el 30 de noviembre de 2020, a las 13:00 hs, con destino Barcelona.

El Embajador de España

JAVIER SANDOMINGO NÚÑEZ